

de septiembre de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca número 1. Nave industrial señalada con el número 5, de una sola planta, con entrada por calle Guernica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.219, libro 292, folio 140, finca número 13.871.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 11.255.625 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—12.723.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, en autos de juicio ejecutivo al número 290/1996, a instancias de la Procuradora señora Miguel Sánchez, en nombre y representación de «Tino Mármoles, Sociedad Limitada», contra «Tribar Málaga, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta las fincas embargadas que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado, el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad que luego se dirá, que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el día 5 de junio de 1998, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el día 30 de junio de 1998, debiendo consignarse, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que la diligencia de notificación de los señalamientos de subasta fuese negati-

va, por medio del presente se notifica a los demandados en forma dichos señalamientos, y si algún señalamiento fuese festivo o domingo, se entiende que el señalamiento es el día siguiente hábil al mismo.

Descripción de las fincas

Urbana. Vivienda-estudio ubicada en la planta cuarta, letra A, del edificio número 35 de la avenida de Barcelona, de la ciudad de Málaga. Ocupa una extensión superficial de 26,96 metros cuadrados. Datos registrales: Finca registral número 4.118-B, tomo 2.047, libro 263, del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga.

Tipo: 2.700.000 pesetas.

Urbana. Vivienda apartamento situado en la planta tercera, letra A, del edificio número 35 de la avenida de Barcelona, de la ciudad de Málaga. Ocupa una extensión superficial de 26,96 metros cuadrados. Datos registrales: Finca registral número 4.108-B, tomo 2.047, libro 263, del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga.

Tipo: 2.700.000 pesetas.

Urbana. Vivienda ubicada en la planta sexta, letra D, del edificio número 35 de la avenida de Barcelona, de la ciudad de Málaga. Ocupa una extensión superficial de 62,25 metros cuadrados. Datos registrales: Finca registral número 4.134-B, tomo 2.047, libro 263 del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga.

Tipo: 6.200.000 pesetas.

Urbana. Plaza de aparcamiento enmarcado con el número 49 y trastero número 13, ubicados en el mismo edificio, número 35 de la avenida de Barcelona, de la ciudad de Málaga. Ocupan una extensión superficial de 21,50 metros cuadrados y 14,33 metros cuadrados respectivamente. Datos registrales: Finca registral número 4.074-B, tomo 2.047, libro 263 del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—12.700.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 255/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procurador doña María del Carmen Miguel Sánchez, en representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Carvajal Berrocal y doña Dolores Hilario Villarrubia, representados por la Procuradora doña Margarita Zafra Solís, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Carvajal Berrocal y doña Dolores Hilario Villarrubia:

Urbana 129. Piso o vivienda número 7, tipo F del portal 2, en planta cuarta del edificio «Camino Viejo de Churriana», sin número, de esta ciudad. Ocupa 85 metros 81 decímetros cuadrados de superficie construida y 68 metros 68 decímetros cuadrados de superficie útil, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero. Linda: Por su frente, pasillo de distribución, hueco de ascensor y el piso número 6 de su misma planta; derecha, entrando, el piso número 8 de su misma planta; izquierda, espacio libre por la fachada sur de su bloque, y por el fondo, con el piso número 4 de su misma planta del portal 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Málaga al tomo 1.231, folio 37, finca registral número 6.113.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 1 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate por el actor en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 30 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 17 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—12.696.

MANACOR

Edicto

Doña Victoria Pelufo Enguix, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 138/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Juan Cerda Bestard, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «Llamavilla, Sociedad Limitada», en reclamación de 61.302.604 pesetas de principal, más 8.000.000 de pesetas señaladas para costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a la demandada:

Urbana.—Departamento número 8. Propiedad constituida por el local de la planta baja señalada con los números 13, 14 y 15, de un complejo urbanístico sito en Calas de Mallorca, término de Manacor. Tiene una superficie construida de unos 227 metros cuadrados, más unos 166 metros cuadrados de terrazas descubiertas. Linda: Por frente, con paso público, mediante porche de uso privativo, y en parte con calle sin nombre; por la derecha,